



**Gobierno de  
Nuevo León**



**Secretaría de  
Finanzas y Tesorería  
General del Estado**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



**Servicios  
de Salud O.P.D.**  
Gobierno de Nuevo León

Formato para la Difusión de los Resultados  
de las Evaluaciones establecido por el CONAC

Evaluación Específica de Desempeño  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LOS  
SERVICIOS DE SALUD (FASSA)**

Ejercicio Fiscal 2020

Institución Responsable de la Ejecución de Fondo:  
Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D.

AGOSTO 2021

## Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario “ <b>FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)</b> ”.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/junio/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 27/agosto/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: :	Unidad administrativa:
C. José Carlos Hernández Caballero	Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
C. Rodolfo Gallardo Lara	Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del <b>Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) aplicado durante el ejercicio fiscal 2020</b> , mediante un análisis sistemático que permita generar información útil para la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Examinar la pertinencia de la planeación de las aportaciones del Fondo llevada a cabo por la Institución responsable de la ejecución del Fondo, así como su contribución a la consecución de los objetivos y rubros de asignación del Fondo.</li> <li>2. Valorar los principales resultados intermedios y finales, y a la vez observar la eficiencia en la gestión y operación de las aportaciones, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos y proyectos.</li> <li>3. Identificar las fortalezas y buenas prácticas que mejoren la capacidad de operación en la Institución responsable de la ejecución del Fondo.</li> <li>4. Observar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de recursos, destino de recursos y resultados, como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verifica el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.</li> <li>5. Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> <li>6. Identificar los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en la gestión, ejercicio y operación del Fondo en el corto y mediano plazo.</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación se realiza con base en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones de la Institución responsable de la ejecución del Fondo.</p> <p>La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE).</p>	



## 1. Descripción de la Evaluación

También, en caso de ser necesario, llevar a cabo un trabajo de campo, el cual consiste en la realización de sesiones técnicas presenciales o a través de medios digitales, con los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en la Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopila información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una **“respuesta binaria” (SÍ o NO)**, debe ser justificada plenamente con las referencias correspondientes a las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Fondo. También, incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que sean identificadas para cada uno de los temas en evaluación, al mismo tiempo que se emiten recomendaciones específicas. Esto, con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del Fondo, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Finalmente, en la evaluación se elaboran conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios \_\_\_ Entrevistas \_\_\_ Formatos \_\_\_ Otros X Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

**Técnica de Investigación Cualitativa.** Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

**Técnica de Investigación Documental.** Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa ésta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se fundamenta en el análisis sistemático de la información que proporcionó la Institución responsable de la ejecución del Fondo mediante Bitácoras de Información. Los evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información, a partir de los datos proporcionados, para verificar la base de la evidencia documental. También se llevaron a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con la Institución responsable de la ejecución del Fondo, esto durante el proceso de evaluación, con el propósito de que mediante estas entrevistas se valide la evidencia documental y se garantice la calidad de la evaluación.



## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

#### I. Planeación y Contribución.

- Se identifica en un Diagnóstico Específico del Fondo el nivel de la planeación del desarrollo al que se encuentran alineados los recursos del Fondo: Tema 3. Salud, Objetivo 5. Promover en la población de Nuevo León la corresponsabilidad de crear una nueva cultura de vida saludable, facilitando el acceso oportuno y equitativo de los servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios, bajo estándares de eficiencia y calidad, Estrategia 5. 2 Fortalecer la disponibilidad de recursos y acceso a los servicios de salud.
- En el Diagnóstico Específico del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud también se identifica que los objetivos y rubros de asignación del Fondo están alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 a través de los Programas Presupuestarios Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades.
- Los objetivos y rubros de asignación del Fondo contribuyen al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- El Diagnóstico Específico del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud no se apega a lo establecido en la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios. Empero sí establece causas y efectos de las prioridades a ser atendidas con los recursos del Fondo, incorpora información estadística, socioeconómica y sociodemográfica del estado y municipios congruente con la identificación de necesidades y prioridades que se deben atender con los recursos del Fondo y define y cuantifica la población objetivo y atendida con sus recursos.
- No se cuenta con un proceso de planeación estratégica propio para determinar las prioridades de atención con los recursos del Fondo, en su lugar sigue las directrices marcadas a nivel Federal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las prioridades de atención con los recursos del FASSA se establecen de manera directa en el Programa Anual de Trabajo y de manera indirecta en el Programa Anual de Necesidades.
- Se establecieron metas vinculadas a los recursos asignados por el Fondo en la MIR federal y en la MIR estatal del FASSA, así como en las MIR del Programa Atención a la Salud y del Programa Prevención y Control de Enfermedades.
- Se tiene información de la población objetivo y atendida con los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, pero se carece de evidencia documental de su cuantificación.
- Se tiene evidencia documental de los registros programático – presupuestales de los Programas Presupuestarios financiados con los recursos del Fondo, pero se carece de dicha evidencia para los Programas de Equipamiento.

#### II. Orientación a Resultados.

- Con los recursos del FASSA se operan dos Programas Presupuestarios y dos Programas de Equipamiento. No se mostró evidencia documental en la Cuenta Pública 2020 de Servicios de Salud de Nuevo León de que los recursos asignados del Fondo cuenten con registro programático – presupuestal.
- La Cuenta Pública del Organismo debe modificarse para incluir información desagregada del Fondo para fortalecer su proceso de rendición de cuentas y transparencia proactiva.
- Se tienen Reportes de Avances Físico Financiero en los cuales se documentan los logros alcanzados con los recursos asignados por el Fondo. Dichos Reportes cuentan con indicadores de desempeño definidos en las matrices de indicadores para resultados de los Programas Presupuestarios financiado con los recursos asignados al FASSA.
- Los logros alcanzados con los recursos asignados por el Fondo también se documentan en los reportes trimestrales de indicadores de la MIR federal del FASSA que Servicios de Salud de Nuevo León envía a la Federación.



## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- Los indicadores de desempeño de la MIR federal de Fondo, así como de la MIR estatal y de las matrices de los Programas Presupuestarios que se financian con los recursos asignados al FASSA se vinculan con el cumplimiento de metas de desempeño del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021.
- Los indicadores de desempeño se encuentran con fácil acceso público para observar el avance de los Programas financiados con los recursos asignados por el Fondo. Éstos pueden consultarse en el Portal PbR-SED así como en el Portal de Servicios de Salud de Nuevo León.
- Los indicadores de desempeño de la MIR estatal del Fondo, así como los indicadores de los Programas Presupuestarios financiados con los recursos del FASSA se emplean para informar avances en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de Servicios de Salud de Nuevo León.
- No se tiene evidencia de que la Institución responsable de la ejecución del Fondo identifique en el Cierre Anual de su Cuenta Pública, un seguimiento programático – presupuestal a los recursos asignados del Fondo mediante Programas Presupuestarios y de Equipamiento.
- Se detectaron inconsistencias programáticas en la asignación de los recursos del Fondo a Programas Presupuestarios, ya que en la información proporcionada se incluyó el Programa Protección contra Riesgos Sanitarios (L19G21039), cuya operación es responsabilidad de la Secretaría de Salud
- La información reportada trimestralmente sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Fondo, de acuerdo con lo que establecen los normatividad federal durante el ejercicio fiscal 2020, cumple con los criterios de Homogeneidad, Congruencia, Granularidad y Cabalidad.

### III. Gestión y Operación.

- Se tienen registros de las transferencias que la SHCP realizó a la entidad, en los cuales se puede verificar que las transferencias de los recursos del Fondo se hicieron de acuerdo con el calendario establecido, además están sistematizados y son conocidos por las áreas responsables de realizar la gestión de los recurso.
- Se cuenta con mecanismos documentados, estandarizados y sistematizados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo, que permiten identificar que los recursos se ejercieron de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del FASSA.
- Existen mecanismos documentados, estandarizados y sistematizados para realizar la gestión de los programas de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del Fondo, los cuales son conocidos por los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Fondo.

### IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.

- Se tienen evidencias documentales y en medios digitales oficiales de acceso público, que permiten verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se identifica el avance físico y financiero de los Programas Presupuestarios financiados con los recursos del Fondo y el avance financiero se desagrega por partida de gasto.
- Las metas establecidas para los recursos asignados al Fondo y el avance en su cumplimiento se muestran mediante indicadores tanto de la MIR federal como de la MIR estatal del FASSA.
- Existen evaluaciones de desempeño disponibles para consulta pública, tanto para el FASSA como para los Programas Presupuestarios financiados con sus recursos.
- Producto de la evaluación de Consistencia y Resultados realizada al FASSA en el Programa Anual de Evaluación 2017, se determinaron y aceptaron un total de cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora.
- La Evaluación de Diseño practicada en el Programa Anual de Evaluación 2018 a los Programas Presupuestarios Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades derivaron en la determinación y aceptación de cinco Aspectos Susceptibles de Mejora en el primer Programa y la determinación de cinco y aceptación de cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora en el segundo Programa.
- No existe evidencia de cumplimiento a las fracciones XVI y XXXIX del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
- No se cuenta con un padrón de los beneficiarios con los recursos del Fondo.



## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### V. Análisis de Resultados.

- Se establecen metas a nivel estatal vinculadas a los indicadores de desempeño de la MIR Federal del Fondo con las cuales se da seguimiento al grado de cumplimiento de los objetivos y rubros de asignación del Fondo. Su definición permite acreditar el grado de avance de los objetivos y rubros de asignación del Fondo, son factibles de alcanzar y se programaron a cabalidad y de acuerdo con la periodicidad de medición del indicador.
- Se cuantifica a las poblaciones objetivo y atendida a las que se destinaron los recursos del Fondo durante en los últimos tres ejercicios fiscales, pero se carece de evidencia de registros de la población atendida.
- Se cuenta con información que permite verificar la eficiencia presupuestal con resultados consolidados, donde se incluyen los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) relacionados con el Fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o Fondo evaluado.

#### 2.2.1 Fortalezas:

1. El Diagnóstico Específico del FASSA identifica la alineación de los objetivos y rubros de asignación del Fondo con el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las causas y los efectos de las prioridades a ser atendidas, así como los Programas Presupuestarios que se financian con sus recursos. Además de que incorpora información estadística a nivel estatal y municipal.
2. En la MIR federal y en la MIR estatal del Fondo, así como en las MIR del Programa Atención a la Salud y del Programa Prevención y Control de Enfermedades se establecieron metas vinculadas a los recursos asignados por el Fondo. En los Reportes de Avances Físico Financiero del FASSA, se identifica el avance financiero de los recursos del fondo y en su MIR estatal y federal se documentan los logros alcanzados con los recursos asignados por el Fondo.
3. Los indicadores de desempeño de la MIR federal de Fondo, así como de la MIR estatal y de las matrices de los Programas Presupuestarios que se financian con los recursos asignados al FASSA se vinculan con el cumplimiento de metas de desempeño del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021.
4. Los indicadores de desempeño de la MIR estatal del Fondo, así como los indicadores de los Programas Presupuestarios financiados con los recursos del FASSA están disponibles para consulta pública y, además, se emplean para informar avances en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de Servicios de Salud de Nuevo León.
5. Hay registros que permiten verificar que las transferencias del FASSA se hicieron conforme al calendario establecido; se da seguimiento al ejercicio de los recursos y la gestión de los programas se realiza de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del Fondo.
6. Hay evidencias documentales del avance físico y financiero de los Programas Presupuestarios financiados con los recursos del Fondo, además, su avance financiero se desagrega por partida de gasto

#### 2.2.2 Oportunidades:

1. Identificar en las Cuentas Públicas de Servicios de Salud de Nuevo León, el seguimiento programático – presupuestal a los recursos asignados del Fondo mediante Programas Presupuestarios y de Equipamiento.
2. Homogenizar la información del ejercicio de los recursos del Fondo en los diferentes reportes federales y estatales.
3. Concluir los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones de desempeño practicadas al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y a los Programas Presupuestarios Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades.





## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.2.3 Debilidades:

1. El Diagnóstico Específico del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud no se apega a lo establecido en la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios.
2. No se cuenta con un proceso de planeación estratégica propio para determinar las prioridades de atención con los recursos del Fondo.
3. En la Cuenta Pública 2020 de la Institución responsable de la ejecución de los recursos del Fondo se carece de evidencia de que los recursos asignados del Fondo cuenten con registro programático – presupuestal.
4. Se carece de evidencia documental o de registros que permitan validar la cuantificación de la población atendida.
5. No se cuenta con un padrón de los beneficiarios con recursos del Fondo.
6. No existe evidencia de cumplimiento a las fracciones XVI y XXXIX del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

### 2.2.4 Amenazas:

1. Se carece de evidencia documental de la cuantificación de la población atendida con los recursos del Fondo.
2. No se tiene evidencia de que la Institución responsable de la ejecución del Fondo identifique en el Cierre Anual de su Cuenta Pública, un seguimiento programático – presupuestal a los recursos asignados del Fondo mediante Programas Presupuestarios y de Equipamiento.
3. La información del ejercicio de los recursos del Fondo no cumple con el criterio de Congruencia.
4. Los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones de desempeño de Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y a los Programas Presupuestarios Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades no han sido concluidos en su totalidad.

## 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

#### I. Planeación y Contribución.

Se revisó que los rubros de asignación del FASSA hayan sido considerados en los objetivos estratégicos de la Planeación del Desarrollo. En el Diagnóstico Específico del Fondo se encontró que los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se vinculan al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016 – 2021, en el Tema 3. Salud, Objetivo: 5. Promover en la población de Nuevo León la corresponsabilidad de crear una nueva cultura de vida saludable, facilitando el acceso oportuno y equitativo de los servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios, bajo estándares de eficiencia y calidad y Estrategia 5.2 Fortalecer la disponibilidad de recursos y acceso a los servicios de salud. Por su parte, los indicadores asociados a los objetivos y rubros de asignación del Fondo contribuyen a los Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

De igual manera, el diagnóstico señala que los objetivos y rubros de asignación del Fondo se instrumentan a partir de dos Programas Presupuestarios, Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades. La alineación al PED del Programa Atención a la Salud es la misma a la del Fondo, mientras que la del Programa Prevención y Control de Enfermedades difiere en la estrategia, este Programa se alinea con la Estrategia 5.1 Fomentar una vida saludable mediante la promoción, prevención y control de las enfermedades. En cuanto a los objetivos de Desarrollo Sostenible, la alineación de ambos programas coincide con la alineación del Fondo, esto es, ODS 3, Meta 3.8.



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

En el Diagnóstico Específico del Fondo se establece que el problema que se atiende con los recursos del Fondo es que “Las personas sin seguridad social carecen de atención a la salud oportuna e integral para la prevención y control de enfermedades”, el cual es originado por catorce causas plenamente identificadas en un árbol de problemas. Las prioridades atendidas con los recursos del Fondo son consultas externas, atención de partos, aplicación de dosis de biológicos, eventos de promoción para la salud, atención a urgencias y atención en unidades móviles de nutrición, planificación familiar, aplicación de vacunas a menores de 5 años, pruebas de tamizajes de diabetes mellitus, pruebas de tamizaje de hipertensión arterial, tamizajes de obesidad, muestras de órganos y tejidos de animales, pruebas para detección de VIH-SIDA en personas, repartición de preservativos para prevención de enfermedades de transmisión sexual, baciloscopías en sintomático respiratorio, pruebas de tamizaje para detección de enfermedades de salud mental y adicciones aplicadas a adolescentes entre 12 y 17 años sin seguridad social, acciones de prevención de trastornos mentales y psicosociales en personas de 18 a 34 años de edad, aplicación de flúor y eventos de promoción y educación en salud.

Se encontró que en el Diagnóstico incluye información estadística, socioeconómica y sociodemográfica del estado y municipios, congruente con la identificación de las necesidades y prioridades que se deben atender con los recursos del Fondo. También define y cuantifica la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del Fondo, pero no se tiene evidencia documental o de registros de la población atendida. La vigencia del Diagnóstico finalizó el 30 de junio de 2021.

Se halló que el Diagnóstico del FASSA y los diagnósticos de los Programas Presupuestarios financiados con sus recursos no están oficializados, validados ni publicados en el Portal PbR-SED de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, además sus índices no se apegan a lo señalado en la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios.

La Institución responsable de la ejecución de los recursos del Fondo documentó un proceso de planeación estratégica para determinar las prioridades de atención con los recursos aprobados. Dicho proceso no es de Servicios de Salud de Nuevo León, éste es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), quien establece las subfunciones en las que se deben aplicar los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Una vez elaborado el proyecto de presupuesto en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPSS), la SHCP emite un folio de aprobación del presupuesto finalmente autorizado. Este presupuesto aprobado es sólo una parte del total de los recursos del FASSA, el resto se asigna al Programa Anual de Necesidades, el cual no identifica de manera específica las compras que se realizan con los recursos del Fondo.

Se determinó que existen metas asociadas con los recursos asignados al Fondo. Dichas metas se señalan la parte correspondiente al estado en la MIR federal del FASSA, en la MIR estatal referencial del Fondo y en los dos Programas Presupuestarios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

Servicios de Salud de Nuevo León proporcionó información tanto de la población objetivo como de la población atendida que recibe los bienes y servicios generados con los recursos asignados del Fondo, así como de los registros programático – presupuestal de los Programas Presupuestarios y de Equipamiento financiados con recursos FASSA. No obstante, no se tiene evidencia documental de que identifica y cuantifica a los beneficiarios de dicho recursos, ni tampoco de los registros programático – presupuestales de los Programas de Equipamiento.

#### II. Orientación a Resultados.

Se revisó la Cuenta Pública 2020 de Servicios de Salud de Nuevo León para verificar si los recursos asignados del Fondo están considerados en su estructura programática – presupuestal mediante el registro, ejecución y operación de programas y proyectos. No se encontró en dicho documento evidencia documental de que los





### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

recursos asignados al FASSA cuentan con registro programático – presupuestal de Programas Presupuestarios y de Equipamiento. Por tal motivo, la Cuenta Pública de la Institución responsable de la ejecución de los recursos del Fondo debe modificarse para fortalecer su proceso de rendición de cuentas y transparencia proactiva.

Se comprobó que Servicios de Salud de Nuevo León cuenta con mecanismos de monitoreo y de reportes en los cuales documenta los logros alcanzados con los recursos asignados al FASSA, esto son los Reportes de Avance Físico Financiero de los Programas Presupuestarios Atención a la Salud, Prevención y Control de Enfermedades, el Reporte de Avance Físico Financiero referencial del Fondo y la MIR y federal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Dichos mecanismos incluyen indicadores de desempeño para observar el avance de los programas o proyectos, y se emplean para informar los avances correspondientes en el Comité de Control y Desempeño Institucional.

Se verificó que en la Cuenta Pública de Cierre Anual 2020 de la Institución responsable de la ejecución de los recursos del FASSA no se identifican los recursos ejercidos por los Programas Presupuestarios y de Equipamiento ejecutados con los recursos asignados por el Fondo; no se identifican ni mencionan subejercicios relacionados con la ejecución del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y tampoco se identifica que la ejecución de los recursos cumple con lo establecido en los documentos normativos, en cuanto a que se alinean a los objetivos y rubros de asignación del Fondo. En la información remitida por Servicios de Salud de Nuevo León se detectaron inconsistencias programáticas con relación a lo señalado en el Diagnóstico del FASSA, es decir, se incluyó un Programa Presupuestario a cargo de la Secretaría de Salud (Protección contra Riesgos Sanitarios, L19G21039), situación que debe ser aclarada por el Organismo.

Se revisaron los reportes trimestrales de información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Fondo de acuerdo a lo que establecen los normatividad federal durante el ejercicio fiscal evaluado, a efecto de verificar que cumplan con los criterios de Homogeneidad, Congruencia, Granularidad y Cabalidad. Se encontró que los reportes no cumplen con el criterio de Congruencia ya que la información proporcionada por Servicios de Salud de Nuevo León difiere a la reportada en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)- Sistema de Formato Único (SFU) del Gobierno del Estado de Nuevo León. Sin embargo, a pesar de estas diferencias, el Índice de la Calidad en la Información (ICI) reportada sobre Recursos Federales Transferidos por parte del gobierno de Nuevo León se ubicó en primer lugar en el ejercicio 2020, con un ICI de 99.88.

#### III. Gestión y Operación.

Se comprobó que se tienen mecanismos documentados en el “Procedimiento para el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud”, con los cuales se puede verificar que las transferencias de los recursos del Fondo se hicieron de acuerdo con lo programado en el calendario establecido por la Federación. Dichos mecanismos están estandarizados y son conocidos por las áreas responsables.

Con el procedimiento antes mencionado, y con los procedimientos P-SSNL-02 Licitación e Invitación y P-SSNL-03 se da seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo. Ellos permiten verificar que los recursos se ejercieron de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del Fondo, están sistematizados, estandarizados y son conocidos por los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Fondo.

Con el “Procedimiento para el Manejo de los Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud”, en la sección de Políticas Específicas se documentan los mecanismos para realizar la gestión de programas de acuerdo con los objetivos y rubros de asignación del Fondo y consideran su seguimiento. Los mecanismos están estandarizados, sistematizados y son del conocimiento de los involucrados en los procesos de gestión del Fondo.

### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.

Se comprobó que existen evidencias documentales y en medios oficiales de acceso público que permiten verificar que en año evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al Fondo en materia de rendición de cuentas. Dichas evidencias identifican el avance físico y financiero de los recursos del FASSA y el avance financiero se desagrega por partida genérica, y de los Programas Presupuestarios financiados con dichos recursos. Las metas y el avance de su cumplimiento se muestran mediante los indicadores de la MIR Estatal y de la MIR Federal del Fondo.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud fue objeto de una Evaluación de Consistencia y Resultados en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017; se determinaron y aceptaron un total de cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y uno de ellos no ha sido concluido al 100%. Por su parte, el Programa Atención a la Salud y el Programa Prevención y Control de Enfermedades tuvieron una Evaluación de Diseño en el PAE 2018. En el primer programa se recibieron y aceptaron cinco ASM, cuatro de los ASM aceptados no han sido atendidos al 100%. El segundo programa también recibió cinco ASM y sólo se aceptaron cuatro, los cuales aún continúan en proceso de atención.

Se detectó que Servicios de Salud de Nuevo León no da cumplimiento a las fracciones XVI “Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio” y XXXIX “Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos” de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

#### V. Análisis de Resultados.

Se encontró que se establecen metas a nivel estatal vinculadas a los indicadores de desempeño de la MIR Federal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud con las que da seguimiento al grado de cumplimiento de los objetivos y rubros de asignación del Fondo. Las metas establecidas permiten medir el grado de avance, son factibles de alcanzar y se programaron a cabalidad.

Se proporcionaron datos sobre la población objetivo y la población atendida a las que se destinaron los recursos del Fondo durante en los últimos tres ejercicios fiscales, sin embargo, no se tiene evidencia documental o de registros de dicha cuantificación.

Se tiene información para verificar la eficiencia presupuestal con resultados consolidados. Con dicha información se puede afirmar que la eficiencia presupuestal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud ha venido decreciendo y que el Fondo por Beneficiario se ha venido incrementando.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Verificar que la información presupuestal del Fondo que se remite a la Federación a través Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), la reportada en el portal Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) - Sistema de Formato Único (SFU), la publicada en el Periódico Oficial del Estado y la de la Cuenta Pública del organismo sea congruente. En caso de existir diferencias, las razones se deberán de mencionar en la sección FASSA de la Cuenta Pública.
- Como una medida para fortalecer el proceso de rendición de cuentas y de transparencia proactiva del Organismo, los informes trimestrales y de cierre anual de la Cuenta Pública deben adecuarse para incluir una sección FASSA que contenga información presupuestal detallada sobre el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, identificando todos sus momentos contables en su clasificación económica, por objeto de gasto y programática. Asimismo, se deberá incorporar un apartado para referir los logros alcanzados con la aplicación de los recursos del FASSA en los Programas Presupuestarios y de Equipamiento financiados con los recursos del Fondo y, en su caso, subejercicios presupuestales.



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

- Las áreas involucradas con la información de transparencia deberán cumplir con la información señalada en las fracciones XVI y XXXIX de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, ya sea incorporando la información necesaria o revisando la Tabla de Aplicabilidad para Servicios de Salud de Nuevo León. Asimismo se deberá crear el padrón de beneficiarios con los recursos del fondo conforme a los Criterios para identificar los programas que deberán integrar sus padrones de beneficiarios en el SIPBP-NL.
- El Organismo deberá contar con evidencia documental o electrónica de la población beneficiada con los recursos de Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- Elaborar un procedimiento propio para determinar las prioridades de atención con los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Tal procedimiento deberá considerar la totalidad de los recursos de Fondo. Una vez elaborado dicho documento se deberá oficializar y difundir entre los servidores públicos responsables de la gestión del FASSA.
- Adecuar, oficializar y difundir los diagnósticos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y de los Programas de Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades. Adecuar conforme a la Guía para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios, el contenido de los diagnósticos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y de los Programas de Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades. Concluidas las adecuaciones los documentos deberán oficializarse, validarse y difundirse en el Portal PbR-SED de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
- En el Programa Anual de Evaluación 2017 se determinaron cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora para el FASSA, uno de ellos no se ha concluido al 100%. En el Programa Anual de Evaluación 2018 se determinaron cinco Aspectos Susceptibles de Mejora en ambos Programas, Atención a la Salud y Prevención y Control de Enfermedades; la mayoría siguen sin atenderse al 100%. Por lo anterior, el Organismo deberá concluirlos a la brevedad posible.

### 4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.
4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
4.4 Principales colaboradores: Oscar Javier Cárdenas Rodríguez, Luis Fernando Esquivel de la Torre y Ileana Nathali Salazar Zapata.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:jjsilva@cecapmex.com">jjsilva@cecapmex.com</a> - <a href="mailto:humberto.zapata@iegfp.com">humberto.zapata@iegfp.com</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 - (33) 1601 6243



5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) fondo(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.	
5.2 Siglas: FASSA.	
5.3 Ente público coordinador del (los) fondo(s): Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) fondo(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) fondo(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) fondo(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) fondo(s): Dirección de Salud Pública Dirección de Jurisdicciones Sanitarias Dirección de Hospitales Dirección Administrativa	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) fondo(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dra. Gloria Yolanda Carranza Medina. gloria.carranza@saludnl.gob.mx Tel. 8181 307 068 Dra. María del Socorro Rodríguez Flores. socorro.rodriguez@saludnl.gob.mx Tel. 8120 332 792 Dr. Juan Luis González Treviño. juanluis.gonzalez@saludnl.gob.mx Tel. 8120 332 750 C.P. Aaron Serrato Araoz. aaron.serrato@saludnl.gob.mx Tel. 8181 307 030	Unidad administrativa: Dirección de Salud Pública  Dirección de Jurisdicciones Sanitarias  Dirección de Hospitales  Dirección Administrativa

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio Especifico de Colaboración
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado
6.3 Costo total de la evaluación: \$1,370,540.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N., IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales.

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno">http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno</a>
7.2 Difusión en internet del formato CONAC: <a href="http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno">http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno</a>